INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Secretaría General

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha: 12 de marzo de 2007



- - - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del día 12 doce de marzo de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar una Sesión Extraordinaria.- -

Presidente.- Buenas días, miembros de este Consejo General, agradecemos su presencia a esta Sesión; antes de dar inicio al Orden del Día, les voy a pedir nos pongamos de pie para tomar la protesta de ley al Representante del Partido Acción Nacional.- C. Lic. Antonio Plaza Urbina, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, el Código Electoral del Estado de Michoacán y las leyes que de ella emanen.- Contesta: *Si protesto*; si no fuera así que la ciudadanía michoacana se lo demanden.- Gracias.- Le pido al señor Secretario, realice el pase de lista y la comprobación del Quórum Legal.- -

Secretario.- Buenas días a todos, con mucho gusto señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. Javier Valdespino García Presidente del Consejo General	----------	Presente
C. Ramón Hernández Reyes Secretario General	----------	Presente
C. Emilio Álvarez Miaja Consejero Electoral Propietario	----------	Presente
C. Alfonso Castañeda Cervantes Consejero Electoral Propietario	----------	Presente
C. José Luis Dueñas Corona Consejero Electoral Suplente	----------	Presente
C. Antonio Alanís Huerta Consejero Electoral Propietario	----------	Presente
C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez Consejero Electoral Propietario	----------	Presente
C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio Consejero Electoral Propietario	----------	Presente
C. Dip. Uriel López Paredes Comisionado del Congreso	----------	Presente
C. Dip. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	----------	Presente

C. Antonio Plaza Urbina
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ---------- Presente

C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional ---------- Presente

C. José Calderón González
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ---------- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo ---------- Presente

C. Arturo Guzmán Ábrego
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México ---------- Presente

C. Ricardo Carrillo Trejo
Representante Propietario del Partido Convergencia ---------- Presente

C. Alonso Rangel Reguera
Representante Propietario del Partido Nueva Alianza ---------- Presente

C. Gilberto Alonso Cárdenas
Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina ---------- Presente

C. María de Lourdes Becerra Pérez
Vocal de Organización Electoral ---------- Presente

C. Efraím Valencia Vázquez
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica ---------- Presente

C. José Ignacio Celorio Otero
Vocal de Administración y Prerrogativas ---------- Presente

Secretario.- Señor Presidente, se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.- -

Presidente.- Gracias.- Señor Secretario, pasemos al segundo punto del Orden del Día que es lectura del mismo y aprobación en su caso.- -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Pase de lista y comprobación del Quórum Legal.- Punto número 2.- Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.- Punto número 3.- Lectura de las Actas de Sesión del Consejo General de fecha: 15 de febrero, Extraordinaria y 02 de marzo Extraordinaria, ambas del año 2007 y aprobación en su caso.- Punto número 4.- Proyecto de Acuerdo respecto a la capacidad técnica y los requerimientos de este Órgano Electoral para hacer operable las disposiciones contenidas en el Libro Noveno del Código Electoral del Estado de Michoacán, para la elección Ordinaria del año 2007, de conformidad con el Artículo Quinto Transitorio del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número 5.- Presentación del Proyecto de convocatoria y formato para el registro en el listado de michoacanos en el extranjero, de conformidad con el Artículo Décimo Transitorio del Código Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número 6.- Contestación al oficio sin número presentado por el Representante del

Partido de la Revolución Democrática.- Punto número 7.- Propuesta de acuerdo para la construcción de la bodega y barda perimetral del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- Sería todo señor Presidente.- -

Presidente.- Gracias señor Secretario.- Señores miembros del Consejo General, está a su consideración el Orden del Día.- Si no hay comentarios al respecto, sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

propuesta que hicimos que fue exhortar a través de los medios de comunicación a los Institutos Políticos que están haciendo propaganda política o gentes de su Partido que se están proyectando como candidatos.- Es todo.- -

Presidente.- Gracias señor Representante, se toma en cuenta.- ¿Algún otro comentario al respecto?.- Sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración en este punto del Orden del Día? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.- - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- En relación con el cuarto punto del Orden del Día, que es el Proyecto de Acuerdo en relación con el Libro Noveno del Código Electoral del Estado de Michoacán, así como el Artículo Quinto Transitorio, respecto de la capacidad técnica y los requerimientos que tiene el Órgano Electoral para llevar a cabo y ver la disponibilidad del voto de los michoacanos en el extranjero.- Junto con la invitación a esta Sesión se les hizo llegar el proyecto de estudio sobre esta capacidad técnica, para que pudiera ser analizado al seno de este Consejo General; por lo tanto está a su disposición cualquier comentario o aportación al respecto de este Proyecto de Estudio de Capacidad Técnica.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - --

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- Para preguntarle señor Presidente, por qué a los Partidos Políticos no se no ha tomado en cuenta para la elaboración de este Proyecto.- El día de ayer vi declaraciones por su parte en el periódico "La Voz de Michoacán" en donde hace ciertos comentarios que me parecen delicados, que nosotros no lo hemos trabajado aquí, lo que se nos presenta es otra cosa y puede causar confusión a la ciudadanía; con respecto a que se está viendo la viabilidad que en un sobre se puedan aceptar o vayan incluidas varias boletas de los ciudadanos que van a ejercer su voto, me causa en lo personal confusión y me apena siendo miembro de este Consejo General y Representante de un Partido Político y desconozco esa información.- Para hacerle un llamado nuevamente, si no mal recuerdo, nuestro compañero José Calderón solicitó que nos tomaran en cuenta para estos trabajos, al menos a mí no se me convocó.- - - - - - - - - -

Presidente.- Efectivamente, no se les convocó a los Representantes de los Partidos Políticos, como ustedes recordarán la semana anterior fue la Sesión en donde aprobamos la Unidad Técnica, durante la semana pasada el tiempo nos fue apremiante y es por eso que no pudimos hacerles invitación para que participaran en este Proyecto.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. José Calderón González.- Buenos días a todos, gracias señor Presidente.- Siguiendo la misma pregunta de la Representante del Partido del Trabajo, en relación a la declaración que hizo a "La Voz de Michoacán" con respecto a la recepción del voto llegando por correo vía certificada de Estados Unidos, nos inquieta la situación que dice que están viendo la posibilidad de que en cada sobre pueden llegar varios votos al Instituto Electoral de Michoacán, siento que si se envía en forma personal a los radicados en los Estados Unidos para que emitan su voto, lo más legal y claro debe ser la recepción del voto por cada sobre, de lo contrario solicitaríamos como Instituto Político se viera detalladamente cómo será la recepción del voto, porque si traen dos votos en cada sobre o más de una, creo que esos votos deberían ser nulos.-- - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Siento que está fuera de contexto la entrevista, desgraciadamente no la conocí el dia de ayer, y efectivamente tiene que venir una boleta por cada sobre, eso es lo normal independientemente el Código Electoral no señala lo contrario, pero no es en ese sentido mi

expresión, que lo tomo de manera personal ya que no fue el Consejo ni por parte del Instituto, fue una entrevista exclusivamente a la Presidencia y no va en ese sentido; además, aclarando no estamos hablando de voto certificados el Código tampoco habla de ninguna cuestión de certificación de correo, sino es correo simple, lo que se está manejando en la ley, tampoco hay expresión en ese sentido; pero además cabe aclarar que eso no tiene absolutamente nada que ver con lo que es el proyecto de capacidad técnica, lo que se encuentra en este documento es solamente hacer los señalamientos que si el Instituto Electoral de Michoacán cuenta con la capacidad técnica y los requerimientos para llevar a cabo, todavía no están incluidos los procedimientos son cosas diferentes que tendremos que analizar más adelante al seno de este Consejo.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. José Calderón González.- Gracias Presidente.- Voy a dar lectura a lo que publica "La Voz de Michoacán" que dice: "Además se contempla la posibilidad de que los votantes migrantes puedan mandar varios sufragios en un solo sobre postal al momento de regresar su voto, esto con la finalidad de ahorrarles el gasto a ellos".-Quisiera que, para que la ciudadanía no se vaya a equivocar sobre esa especulación, sería conveniente que a través del Consejo General de este Instituto Electoral, hiciera una declaración de lo particular para que la gente no se vaya a distanciar de cómo puede ser el voto de los migrantes, aunque no hemos llegado a ello es importante ponerles las cosas en un momento dado para que todo vaya con transparencia.- - - - - - - - - - - -

Presidente.- Con todo gusto hacemos la aclaración correspondiente a los medios de comunicación, aquí están representados la gran mayoría de ellos, en donde queda claro que esta no es una posibilidad contemplada, en todo caso es una posibilidad de más, pero que lo correcto es que cada voto regrese en sobre correspondiente.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - - - - - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias.- Para precisar que me queda claro que hoy es lo de la viabilidad del voto, me alarmó y con todo respeto le hice el señalamiento de su declaración en "La Voz de Michoacán" porque es una información que desconozco y formo parte de este Consejo.- Quiero decirle a qué iba mi apreciación, porque aquí en el instructivo y solicitud que nos hicieron circular dice: *No se aceptará más de una solicitud por sobre* y en su declaración dice que se está viendo la posibilidad.- Para que quede asentado en el Acta que todo esto puede ser perfectible en el transcurso de los días o cuando tomen o lleguen los nuevos integrantes del Consejo General.- Gracias.- - - -

propios ayuntamientos, además de la falta de conocimiento que en ese entonces tenía el Instituto en cuanto a su operación y a la falta de información que nos otorgaron a nosotros en ese entonces como Representantes, me parece interesante que en todo caso en estas facultades que le están estableciendo a la Unidad Técnica en cuanto a la elaboración de estos convenios, tengamos cuidado, porque una cosa es lo que diga el Código Electoral que las autoridades tienen la obligación de otorgar el apoyo necesario a los órganos electorales y otra cosa es la intromisión del gobierno del Estado en asuntos necesariamente operativos que debe ser el órgano electoral; ese punto debe de ser rescatable por parte de este órgano más si tomamos en consideración el fracaso como lo fue este programa que operó en ese entonces el Instituto Electoral; y un tercer punto, lo que mencionaban algunos Consejeros y Representantes, si estamos hablando de que es un Órgano Electoral en donde se van a manejar inscripciones de ciudadanos que residen en toro país, específicamente en Estados Unidos en su gran porcentaje, se debe de integrar desde luego Representantes de Partidos Políticos, no como un asunto de invitación, sino como obligación, estamos hablando que si se operan las cosas en el Registro Federal de Electores a través de comisiones nacional, estatal y distrital de vigilancia en este mismo sentido tendría que operar en una especie muy similar el asunto de esta Comisión Especial para la revisión y depuración de esas personas que van a votar en el extranjero, de otra manera nosotros no tendríamos, como no la tuvimos ahora, la información necesaria para poder depurar y organizar las cosas; creo que esos tres puntos son rescatables de este asunto.- Para finalizar el presupuesto o anteproyecto de presupuesto que presentan más de 16 millones de pesos, considero que es elevado, faltaría lo que es el desglose de estos asuntos sobre todo por el asunto del Capítulo 1000, que me parece que es prácticamente la mitad en servicios personales de lo que en todo caso, serviría para operar el programa, únicamente como revisión y lo demás se podría aprobar en lo general es mi sugerencia a los Consejeros con todo respeto y en lo particular quedara reservados estos asuntos.- -

Presidente.- Tomamos nota de los comentarios que han hecho, para que en lo sucesivo y sobre todo como lo comentamos en la Sesión pasada, hasta que no estuviera la opinión por parte del Ejecutivo y el Instituto sobre la factibilidad de llevar a cabo el voto de los michoacanos en el extranjero entraría en vigor el Libro Noveno tal y como lo señalan los Transitorios y así poder formar la Comisión Especial.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

estimación de cuántos votos pudieran llegar, me parece que es un asunto elemental que debiera estar contenido en el estudio, si no sabemos cuántos votos vamos a recibir sobre qué bases estamos haciendo un estudio de cuál es la capacidad técnica que puede tener el Instituto para hacer frente a esa responsabilidad, si no sabemos el tamaño de la responsabilidad, me parece una omisión grave de este estudio; por otro lado, me referiré a una situación de forma, en las conclusiones en el punto primero se habla de que: el Instituto cuenta con capacidad técnica... únicamente por lo que ve a la renovación de gobernador, eso está en el Artículo 283 del Código, no hay necesidad de decirlo; me parece que las conclusiones debieran ser mucho más que un "sí" o una cifra, debiera ser un razonamiento de por qué si existe la capacidad técnica en función precisamente de hacer una estimación de lo que se espera que venga como votación del extranjero y de todos estos argumentos administrativos de lo que se podría necesitar para hacerle frente pero sobre una base mucho más clara de cuál será la demanda que tendrá el Instituto y que de ahí se desprenden muchas cosas; coincido plenamente en que hace falta una reflexión más profunda del impacto que tendrá esto en relación con el padrón electoral y los listados nominales que establece el Código que se tienen que separar y que se tienen que sacar los electores que voten en el extranjero y los listados de casilla, no hay ninguna referencia de cómo va impactar esto el convenio con el Instituto Federal Electoral en el documento, son aspectos fundamentales para poder decir si se cuenta o no con la capacidad técnica.- - - -

Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.- (NO SE ESCUCHÓ EL PRINCIPIO) que fue una preocupación fundamental en las reuniones de trabajo de los Consejeros cuando estuvimos participando en la elaboración de este documento, la falta de información precisa no tiene que ver únicamente con el Estado sino con una serie de aspectos que tienen que ver con este problema, inclusive nosotros cuando invitamos a que viniera la gente del Instituto Federal Electoral para que nos platicara cuál había sido su experiencia, nos encontramos con que hay muchas cosas que aún tomando en cuenta toda la información que podemos rescatar de la experiencia que ellos tuvieron es prácticamente imposible en muchos aspectos precisar la información, ciertamente el estado nominal de michoacanos en el extranjero es el punto principal, cómo elaboramos el presupuesto para la elección de los michoacanos que radican aquí, de acuerdo con el padrón que tenemos de ahí partimos; en este caso no podemos hacerlo ¿por qué razón? Inclusive sobre los michoacanos que radican en los Estados Unidos que casi siempre nos referimos a ellos exclusivamente o de manera preponderante la información oficial difiere mucho hay información del Consejo Estatal de Población que no coincide con la información del Consejo Nacional de Población, hay un estudio reciente del Colegio de la Frontera Norte que no coincide con los dos primeros; ni siquiera los michoacanos radicados allá entonces ¿cuáles van a votar? A nosotros nos dijo el IFE con la estrategia que ellos desarrollaron tuvimos más preguntas y solicitudes de michoacanos de esos tres mil votaron dos mil quinientos qué esperamos nosotros, decimos: intentemos que en base a la experiencia del IFE superar lo que hicieron ellos ¿de qué manera? Si ellos usaron una estrategia de distribución de las solicitudes que vieron que no les dio resultado tratemos de hacerla de manera distinta, concretamente masiva, las boletas no van a ir foliadas porque el IFE nos dijo que ese había sido un gran error, porque al estar foliados no pudieron distribuirla masivamente o indiscriminadamente, y muchos mexicanos en el extranjero no tuvieron facilidad para acceder a la solicitud; menciono algunos de los puntos que me llamaron la atención, ahora la intención es distribuirla, inclusive de manera masiva y utilizar agrupaciones de michoacanos en el extranjero para que auxilien en la distribución de la solicitud; es decir, tratar de hacer algo que permita que la solicitud llegue de manera más fácil, rápida y masivamente a los michoacanos que viven en el extranjero.- Si no contamos con un padrón con un listado nominal preciso cómo vamos a precisar algunas otras informaciones, es decir, cuántas boletas vamos a elaborar, eso va a ser un poco menos difícil porque esta papelería se va a elaborar hasta que tengamos la lista nominal de los michoacanos en el extranjero, pero ahora no podemos decir cuántos van a votar, hay gente optimista que dice que van a ser por lo menos diez mil, debo decir que en alguna de las discusiones yo al menos sostenía que partiéramos de esto y que nos pongamos optimistas y esperemos que al menos sean diez mil michoacanos los que participen en la elección de este año, pero la información que hay no permite ser tan optimistas, porque otro detalle que no sé si ya en los casos de los Partidos Políticos lo hayan empezado a manejar para saber las estrategias a seguir, resulta que en Michoacán un porcentaje altísimo de migrantes son gente que va a trabajar exclusivamente son personas indocumentadas y el perfil del votante que se detectó en la elección federal no es ese, es de gente que radica legalmente en su inmensa mayoría, estudiantes, profesionistas otro tipo de perfil que no es el de los michoacanos, pero eso no quiere decir que no lo intentemos aquí de otra manera lo menciono para que se tome en cuenta y que entiendan cuál fue la dificultad que tuvimos al elaborar este documento; y en efecto, es muy difícil señor diputado decir, con base en esto están elaboradas las cosas y con toda precisión; y, llegamos a la conclusión que lo más prudente era hablar de un tope que a partir de la información imprecisa que tenemos permitía llegar a eso. Eso es todo.- -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- -

Consejero Electoral, C. Wenceslao Humberto Vázquez Rubio.- Gracias Presidente, buenas tardes.- En relación con lo que comentan mis compañeros Consejeros y demás miembros Representantes de Partidos, considero fundamental que se pueda dar a conocer ese trabajo que realizó la Junta Estatal en la que nosotros de alguna manera emitimos opinión al respecto, para que se vea justamente que de ahí se desprenden los aspectos relativos y estimativos de lo que hace a este techo presupuestal, efectivamente no se puede establecer con exactitud los datos duros que refería alguno de mis compañeros Consejeros, porque esto está dado en base a resultados que el propio Instituto Federal Electoral tiene, derivados del Proceso Electoral Federal 2006; si se alimenta con estos datos relativos estimados que se obtuvieron del estudio de cuánto es lo que se va a dedicar a la elaboración de actas, de promoción, de boletas eso podrá acercar más esa información y aclarar algunas de las dudas que se están expresando.- Por otro lado, también se mencionó de que la cantidad estimada como un techo quizá sea poca o mucha, la verdad del caso es que aquí no se tendría que contemplar la cantidad de recursos como para decir que el voto de cada uno de los 160 mil que el Instituto Federal Electoral en los Estados Unidos, por ejemplo, no en otros países, alcanzaría para que cada uno de ellos estuviese emitiendo su voto, aquí hay aspectos de carácter técnico que son los que tienen que ser la base y fundamento de este proyecto o estudio, y es que, con esa cantidad de recursos se alcance a llevar acabo una buena promoción y difusión para que llegue al ese universo de michoacanos en el extranjero, que conozcan el mecanismo y el derecho que ahora se está haciendo efectivo a través de la reforma que el Legislativo tuvo a bien aprobar; después hablar de éxito o fracaso, entiendo que es una cuestión relativa porque yo no le doy la relación de costo, beneficio y de cuántos nos costó esto y cuantos votos obtuvimos, aquí habría que evaluar otros ingredientes, elementos de tipo sociocultural, sociopolítico y en donde todos los actores tenemos mucho que ver y hacer desde el Instituto Electoral hasta el mismo Legislativo, los Partidos Políticos, porque seguro estoy de que los michoacanos en el extranjero se van a enterar y van a conocer de las nuevas disposiciones de la posibilidad de ejercer su voto, pero entiendo que en lo relativo de todo el caso que se presenta serán factores de otra índole los que puedan incidir y los que hagan que esto se refleje en la abstención o participación de esos ciudadanos michoacanos en el extranjero; por lo tanto creo que lo que podamos en cuanto a precisar aspectos que refuercen el criterio técnico y que justifiquen el monto estimado como techo, estaremos contribuyendo a que se despejen dudas que hay sobre el particular.- Gracias.-

Presidente.- Tienen la palabra en el siguiente orden: el Consejero Manuel García Urrutia, el Representante del Partido Verde Ecologista y el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- - - -

establece la capacidad y el requerimiento, probablemente falta precisar como lo han dicho mis compañeros, algunos datos que sí tomamos en cuenta y que sí se validaron en las reuniones de trabajo y que tendrían que establecerse.- En efecto no se trata de medir el fracaso con el número de gente que vote, sino que lo que estamos haciendo y reconociendo el Poder Legislativo es un derecho y éste debe tener las formas y mecanismos para que se pueda gozar y que lo que hicimos fue entonces, establecer en un documento si la capacidad y los requerimientos del Instituto, creo que si están por lo menos establecidos ahí de alguna forma, y que como decía el compañero Alfonso Castañeda, hay una parte que cuesta que es una parte de incertidumbre que es la construcción del universo con el objetivo al que nos vamos a constreñir una vez que sepamos cuántos son los que van a votar, pero la actividad previa es la costosa, no la estructura que es barata a pesar de que puede acercar la estructura, la unidad si nos damos cuenta lo que se está presupuestando es lo que tiene que ver Capítulo mil no alcanza ni dos millones de los dieciséis que estamos señalando, sino son lo que tiene que ver con servicios generales, esto quiere decir que principalmente las tareas de difusión y promoción del voto, esa es la parte que es complicada, costosa establecer criterios, como lo decían mis compañeros, esa parte de incertidumbre parte primera de difusión del derecho es la parte costosa, ya una vez que se sepa quiénes son los que van a vota esa logística es más fácil para desarrollar y más barata porque ya se puede focalizar, ese es de alguna forma el documento lo que intentaba reflejar con su programa y los tiempos que habría que cumplir que estamos desarrollando de acuerdo a lo que la ley nos permite interpretar las formas para poderlas desarrollar.-Aquí se ha dicho que, como un cálculo estimativo ha sido alrededor de diez mil ciudadanos que se piensan de manera optimista que pudieran votar, puede ser más o menos pero tenemos que pensar el un derecho que se va a ejercer para todos los michoacanos en el extranjero que tengan credencial, que estén en un listado y que puedan ejercer este voto, el estimado que hacemos es de tres veces más de lo que se votó en la elección federal, es la idea de que los michoacanos estén más enterados, que los grupos sociales que actúan fueran nuestras fronteras y que sean promotores importantes del voto, etcétera; en esa idea y con ese cálculo se hizo todos los estimados posteriores, si hay un desarrollo mucho más analítico de los datos generales que aquí se establecen, pero esos datos no se incluyeron porque obviamente tendrían que estar ajustados con alguno de los puntos que hemos señalado, cuántos asistentes, cuántas mesas vamos a colocar, cuántas boletas se van a realizar, se está haciendo un cálculo sobre alrededor de diez mil votantes y quisiera también señalar, que el trabajo que se hizo en términos de la logística, lo que demuestra es la capacidad, o sea sí se puede, que solamente la parte primera y los requerimiento que se necesitan para efectos de que se pueda hacer, quiero decir en pocas palabras es que se reúnen los requisitos del Artículo Quinto, pero coincido en que hay que incorporar esos datos que sirvieron de base para llegar al cálculo de los costos, que sí dijimos que lo del Registro Federal de Electores era aproximadamente dos millones más del convenio que se tiene para la elección normal y eso fue lo que incrementó a dieciséis quinientos aproximadamente el monto que se había calculado para el voto.- Gracias.- - - -

de acuerdo es que se establezca dentro del documento que es o cuáles fueron los parámetros que se tomaron en cuenta para llegar a esta conclusión, pero ser tan severos diciendo las cifras exactas es altamente difícil, para mí sería imposible reitero que en algunos puntos es ociosa la discusión.- Es cuanto.- - - -

lo que pase o pudiera pasar en Michoacán y ojalá no nos enfrasquemos, en pocas palabras, en un asunto que pudiera tener consecuencias graves y que no vayamos a tener votos de 4, 6 u 8 mil pesos, porque eso hay que verlo porque el éxito o fracaso como se ha dicho, es que sí se tiene que medir eso, o sea, son fondos públicos finalmente no se trata de futurear con fondos públicos se trata de asumir a plenitud la responsabilidad que tiene este Órgano Electoral, me gustaría conocer el estudio que tienen; por lo menos en términos generales hay cinco Estados de la unión americana, que engloban más del 80% de los michoacanos se podría decir que en el extranjero para no complicarnos; son cinco Estados, el asunto no es tan complicado según los datos que nos dan a conocer en el documento, podría este Órgano Electoral tomar una decisión de esa naturaleza, valórenlo ustedes a cinco Estados para empezar con un alto porcentaje de michoacanos que están radicando ahí, pediría que no se distraiga demasiado el proceso electoral en un ensayo, viendo que es un ensayo, ojalá que nos salga bien a todos, pero sin perder de vista que la gente que está aquí es finalmente, lo más importante; si nosotros sacamos una media de participación en Michoacán, tenemos que la participación en procesos electorales debe andar aproximadamente 40% de la lista nominal, si no me equivoco, avoquémonos a lo que es el primero.- - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Eugenio Torres Moreno.- Buenos días a todas y todos.- Quiero hacer una propuesta concreta, compañeros Consejeros y Representantes de Partidos Políticos, estamos ante un escenario en el cual existe una fecha fatal para aprobar o no este proyecto, la importancia del tema y todas las implicaciones que puede tener, hacen que lo abordemos como se está haciendo el día de hoy, pero yo quisiera plantearles como propuesta concreta, que adicionemos este proyecto con todos los estudios, documentos con todos los elementos que tuvieron a la vista para formar en ustedes la convicción de que es viable el voto de los michoacanos en el extranjero, podríamos adicionar este documento y someterlo a consideración o que lo conociéramos todos para que así como ustedes tienen la convicción de que es viable el voto de los michoacanos en el extranjero, existiera así en todos los que integramos este Consejo General.- - - -

vayamos a quedar cortos en un momento dado, independientemente de lo que pueda ser el resultado, tenemos cifras y datos con los cuales estamos avalando por eso la creencia de que técnicamente, no es creencia sino que avalamos la posibilidad técnica de que sí existe y que se lleve a cabo el voto de los michoacanos en el extranjero.- Tiene la palabra el Consejero José Luis Dueñas.- - - -

trabajo ejecutivo que realizó la Junta Estatal, ellos dieron la base a través del cual se discutió y muchos de los planteamientos que aquí se han establecido sí tienen sustento, porque pensar en alrededor de diez mil votos cuando se votaron menos de tres mil, cuando valoramos y vimos que hay más de cuarenta mil solicitudes en el Instituto Federal Electoral en el proceso federal y porque se adujo que estos cuarenta mil no se pudieron desarrollar de manera adecuado por los tiempos que el IFE tuvo para desarrollar el proyecto, porque se pidió correo certificado para sustentar la ley federal, para la entrega de solicitudes y eso de alguna manera evitó que más michoacanos pudieran votar; estos elementos hacen en efecto bajo un escenario optimista que señalaba el compañero Alfonso Castañeda, es un dato realmente difícil de establecer y también establecimos para los efectos de difusión la concentración en aquellos Estados en donde está más del noventa por ciento de los michoacanos, estos elementos están dados, establecidos en términos generales, lo que quiero señalar es que estamos haciendo un estudio de viabilidad, no un plan de trabajo, no un plan con estrategias concretas eso lo tiene que hacer la Comisión Especial para detallar las condiciones, lo que tenemos que hacer es lo que dice la ley y en efecto tenemos que establecer las condiciones y la logística que se requiere para desarrollar el voto; creo que eso está establecido y yo no estoy de acuerdo en que me llamen irresponsable, ni a la Junta, ni a mí como Consejero, ni a este Consejo General la responsabilidad viene de otro lugar, y con esas leyes y reformas estamos operando; lo que creo es que deberíamos todos de tener una actitud mucho más propositiva en torno a la manera de solucionar este problema, que es un derecho que está ahora garantizado para los michoacanos y que en este sentido no es una situación solamente voluntarista, estamos tratando de entre las posibilidades que el universo y las condiciones nos presentan y tratar de resolver una bolita que nos pasaron y en ese sentido hay que dinamizarla más pero eso no quiere decir que esos fundamentos no estén en el análisis, sí están, solamente hay que incluirlas en los términos en los que lo plantea el Dip. Torres.- Mi propuesta en concreto, es que se nos pasaran estos documentos que fundamentan y detallan la logística y condición y la capacidad técnica del órgano electoral para llevar adelante los del voto.- -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Alonso Rangel Reguera.- Primero que nada para lamentar que no fuimos requeridos a los trabajos, y segundo, ratificar el apoyo hacia la gente que estuvo trabajando en esta propuesta, compartimos el punto de vista que parte de esta responsabilidad y voy a ser más específico, viene del mismo Congreso del Estado por la cuestión de los tiempos quiero también precisar, acotar la cuestión de la temporalidad nos tiene muy ajustados aquí y ratificamos el voto de confianza, aún quienes han expresado en contra del documento no han sugerido jamás que no pase y que se posponga, que se vote aquí que no, es una necesidad social consideramos en Nueva Alianza que este proyecto debe de impulsarse y debe de incorporarse esa información técnica para que la tengamos a la brevedad.- Me sumo a la propuesta del Diputado Eugenio Torres para que se establezca un receso no tengo la precisión si él hizo la propuesta, que se establezca un receso y que por la a tarde se reinstale ésta, si técnicamente es posible si no en otra Sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Representante del Revolucionario Institucional.- - - - - - - - - - --

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente.- Una precisión que me parece adecuada, finalmente esta propuesta o inclusión en la Reforma Electoral aprobada por los señores diputados hay que dejarlo claro que viene del Partido de la Revolución Democrática, es decir, si le estamos poniendo nombres también hay que ponerle esa precisión.- En segundo lugar me parece delicado y preocupante el asunto que los mismos Consejeros, con el mejor de los ánimos lo

digo, reconozca que por una falta de fundamentación y motivación este documento trae algunas inconsistencias por lo que ustedes saben la resoluciones del Consejo General deben estar fundamentadas y motivadas.- Otra situación que me llama la atención, es el asunto de que se establezcan como ya lo dijimos, la elaboración de los convenios, no sé si en el caso de este Consejo General, algún personal o Vocal, el Presidente, el Secretario o algún Consejero haya establecido comunicación por ejemplo con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Instituto de Migrantes a nivel estatal en donde la representa Claudio Méndez; es decir, con los aeropuertos y demás, porque es un asunto que no necesariamente; es decir está condicionado el hecho de que aquí se aprueben ciertas situaciones desde luego tiene que ir el consenso con las otras autoridades que intervienen, no se si ya lo hayan hecho, es una pregunta, si no lo han hecho es mayormente grave porque como decía el Representante del PAN, hoy es el último día para aprobar este asunto, si no tenemos este soporte documental en donde haya pláticas con estas autoridades de los diferentes niveles, complicarían mayormente el asunto que se está planteando; es decir yo no puedo acordar una situación con otra autoridad unilateralmente tendría que primero verlo por lo menos platicarlo en forma verbal y a lo mejor extraoficial pero tener la certeza que es un principio rector en esta parte de que ese asunto se va a dar, porque de otra manera si estamos hablando sin un soporte, quisiera, como lo decía atinadamente el diputado Eugenio Torres y algunos otros Consejeros, si se tiene ese soporte documental revisarlo, recordando que este soporte documental tiene que estar el día de hoy porque teóricamente lo tenemos que aprobar hoy, porque teóricamente tenemos que aprobarlo hoy no podríamos irnos a mañana; tiene que estar todo soportado, no se si lo tengan; es la segunda pregunta.- Insisto no porque uno se vaya estrictamente a lo legal, creo que el fondo que se planteaba desde un inicio si son las razones de la capacidad técnica no solamente operativa sino en un asunto del fundamento, de la operatividad del programa pero como un asunto integral, un todo, no nada más en cuanto a personal y funciones que va a ser cada quien.- - - -

información que corresponde a este trabajo que es esencial, quiero dejar precisado que lo que ahora están mencionando varios de los Representantes de los Partidos Políticos ante este Consejo, corresponde también a algo que no valoraron en su momento de la constitución de esa Comisión.- Gracias.- - - -

pueden ser subsanadas y más allá de que si es bueno o malo, de que no está o sí está, insisto hace 45 minutos lo dije, es ocioso ahora lo reitero, es más fácil proponer que criticar por criticar.- Es cuanto.- - - -

esta hoja 3 dice. Datos del domicilio en el extranjero donde se va a enviará el paquete, se ha venido hablando en tercera persona y aquí haría falta ponerle "Se te enviará el paquete",en el inciso d, de esa misma hoja, dice: *domicilio en México*, se debería de considerar como domicilio en Michoacán en donde pueden dar informes de su persona, eso sería básicamente de la hoja tres lo que hay que observar.- -

Presidente.- En lo que respecta al formato, se buscará la uniformidad hay datos que se nos escaparon porque se estaba manejando en primera como en tercera persona, la idea es que sea en primera persona, hacer la revisión, modificarlo y tenerlo listo.- En relación con lo que señala con domicilio en México, se puso México porque en algunos casos hay personas que al vivir en colindancias con otros Estados, tienen familiares o son personas que viven fuera de Michoacán pero que están colindando con otro Estado, lo dejamos solamente Michoacán habrá gente que no tenga familiares en Michoacán sino que estén en Jalisco, en el Estado de México, en Guerrero son las personas que pueden proporcionar datos, es con la intención de que fuera en México y no solamente en el Estado de Michoacán.- Tiene la palabra el Representante del Partido Acción Nacional.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- En cuanto el comentario que hacía señor Presidente, desde luego que usted tiene parte de razón, nada más ocuparía una aclaración, porque en la hoja uno dice: una vez inscrito en la lista nominal de electores michoacanos en el extranjero no podrán votar en el territorio estatal; y esto tiene que ver con lo que comentaban ahorita, por qué en teoría uno tiene que dar aviso para que se le de baja en la lista nominal y darla de alta en el extranjero y se entiende de la lista nominal de Estado de Michoacán; por lo que decía el Consejero Humberto Vázquez, habría que hacer ahí la precisión por lo del domicilio que señalaba, no me quedó muy claro el asunto de las familias que vivieran fuera del Estado de Michoacán, porque si es una obligación en el listado nominal que sea de Michoacán para darlo de baja y de alta en el extranjero.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

viabilidad, es decir, poniéndonos un mucho o un poco negativos si no se aprueba el estudio de viabilidad de factibilidad.- - - -

transparentar más eficientemente la erogación de los recursos en la construcción a que hago referencia ¿Si hubiera algún comentario al respecto? Tiene la palabra el Consejero Humberto Vázquez.- - - -

favor de manifestarlo.- Le pido al señor Consejero Humberto Vázquez, me indicara la forma de su voto.- Se aprueba por mayoría la propuesta de las medidas administrativas, señor Presidente.- - - -

Continuamos con la Sesión, está a su consideración el Proyecto de Estudio.- Tiene la palabra el Representante del Revolucionario Institucional.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente, buenas noches a todos y todas.- Quisiera solicitar, si fuera tan amable de las personas que se encargaron de elaborar el documento, que nos dijeran especialmente en qué se modificó o qué cambios hay, esto para hacerlo más práctico y tener mayor ilustración en esto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

servicios generales ahí se incluye los gastos de promoción que es también prácticamente poco más de la mitad del total de la partida, está también el convenio con el Instituto Federal Electoral que tendría que verse en complemento con el convenio que se tiene para el proceso electoral normal y estas precisiones de los costos son las que se estuvieron llevando a cabo y se incluyeron en este documento.- -

Presidente.- ¿Algún otro comentario? Tiene la palabra el Representante del Revolucionario Institucional.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidente.- En el receso, me di a la tarea de revisar algunos documentos de algunas tesis relevantes del Tribunal Electoral en relación con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero que tuvo aplicación en el proceso electoral del 2006, me llama la atención en principio, que no exista como debería de ser, un acuerdo mediante el cual se establecieran lineamientos generales para la aplicación de todas estas normas que si bien es cierto el Código Electoral las contempla pero ya serían normas reglamentarias al Código Electoral, me parecería que en esta parte se requeriría empezar a fijar esas normas por un asunto de certeza, porque finalmente todo este trabajo que se está haciendo va determinado a proteger los derechos políticos de los ciudadanos en el extranjero, estamos hablando de que, entre otras características lo que se debe de cuidar y es algún cuestionamiento que tengo y me gustaría que me ayudaran a resolver, es cómo le harían para que el voto no fuera intransferible es una característica del voto, porque además metiéndose un poco más en este asunto encuentra criterios de la Sala Superior en el que se establece la confidencialidad del voto y la seguridad que debe de haber en él previo de la emisión del voto y posterior a él, es decir, en el caso del voto en el extranjero se da la hipótesis primero, de saber qué personas tienen esa condición de votar a fuera y en su caso cuántos lo hacen y un aspecto que se debe de cuidar esencialmente es que el voto no sea intransferible, es decir, ¿cómo le va hacer el Consejo General, este órgano electoral, para garantizar que el voto sea intransferible? Porque el hecho de que vengan los formatos en esta tesitura en donde se establece con claridad a credencial de elector que además faltaría agregar que al órgano electoral le conste que el ciudadano esté debidamente acreditado en el estado nominal, porque yo puedo contar con una copia de mi credencial de elector que pertenezca a un distrito o un municipio diferente del domicilio en el que actualmente vive, faltaría establecer normas reglamentarias, lineamientos generales para que el acuerdo en esta unidad técnica tuviera la certeza de lo que nosotros requerimos tener, independientemente de otras consideraciones me parece que lo más destacable es esto, es el fondo del asunto; primero cómo proteger ese derecho político a las personas que viven fuera y segundo, cómo garantizar esa característica del voto que debe ser confidencial para eso, repito, hay tesis en donde el voto debe garantizar su confiabilidad y se debe de hacer por medio de procedimientos en donde si bien es cierto se aportan datos y éstos no deben de terminar la inclinación primero de abstención del ejercicio del voto, y segundo una supuesta inclinación a favor o en contra de un Partido Político en su momento, y finalmente esto parte de la organización en la que se pretende llevar la integración de un padrón de ciudadanos que votaría fuera, y de ahí mi comentario, lo comentaba con el Consejero Alfonso y con Emilio, en el sentido de que se debe tener mucho cuidado en el manejo de los formatos de solicitudes de registro, el IFE los manejó con folios y a decir del IFE ahora en estas reuniones que ustedes tuvieron con ellos, se dice que operativamente genera problemas por la misma restricción en el manejo de documentos que finalmente a decir de ellos, carecen de un valor legal y es cierto el formato como tal carece de valor legal, pero finalmente al estar suscrito por un ciudadano ya tiene un valor legal y el manejo de esa autoridad que lo va hacer, es importante que sea única y exclusivamente el Instituto, salvo algunos casos destacables, no estaría de acuerdo que instituciones que dependen directamente del Estado de Michoacán tuvieran a su alcance ese

manejo, por ejemplo de esos formatos porque podría dar lugar a pensar que se está haciendo un trabajo a favor de un Partido Político o candidato, estoy citando un ejemplo; y así podría ocurrir con otras circunstancias y eso no lo veo en el documento, es decir la parte esencial que debe ser por un lado la protección del derecho al voto de ciudadanos que viven fuera del Estado de Michoacán, por otro lado los mecanismos de vigilancia para cuidar la característica del voto, tampoco la veo reflejada; realmente eso es lo que nos interesa, no sé si el Vocal de Capacitación o la Vocal de Organización nos ayudaran a resolver sobre todo este asunto de que el voto sea verdaderamente intransferible.- -

Presidente.- En ese sentido es cierto, es uno de los requerimientos que tiene el voto pero efectivamente, solamente en una elección en la cual el ciudadano que va emitir su voto está presente o en presencia de los integrantes de la meda directiva de casilla y los Representantes de Partido y es el que introduce unas mamparas que podemos decir que no puede transferir el voto, solamente con una vigilancia de ese tipo es que podemos determinar el estar seguros completamente de que la persona no está transfiriendo el voto, y aún así pudiera generar alguna duda.- Ese elemento es una cuestión que en todo caso la propia Comisión Especial del Voto de los michoacanos en el extranjero hay que determinar y tendrá que definir, porque en este caso el documento es exclusivo para ver si técnicamente se tienen los requerimientos para llevar a cabo el voto de los michoacanos en el extranjero, los siguientes ya son las modalidades internas o la forma de trabajo en la cual se tendrá que aplicar precisamente todo el Libro Noveno.- Por lo que respecta al registro de electores, que bien señalaba, en ese sentido el Registro de Electores una vez que el Instituto cuente con la credencial de elector del ciudadano que está inscrito y que además como vieron en el formato está solicitando que venga firmada autógrafa por parte del ciudadano es que se verificará si esa persona está en pleno goce y derechos políticos electorales al estar o ver la calidad en la cual está registrada o no dentro del registro federal de electores y por eso hay un plazo para que se le diga al ciudadano si procede o no su registro y si no procede como será os términos y la forma en los cuales podrá solventar esa falta en la cual se requiere.- Como comento, hace falta algunas cosas que no son en este caso de lo que se ha comentado, materia del estudio técnico sino son ya de la forma, de la organización y de la planeación que se tenga para poder llevar a cabo e implementar este programa.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - - - - -

Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.- Buenas tardes a todas y todos.- Quería hacer ese señalamiento puntual sobre el documento, pero también tocar algunas cuestiones planteadas por el Representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de entender las características del alcance de documento en cuanto a la capacidad técnica y los requerimientos para ser operable el voto de los michoacanos en el extranjero y en ese sentido hay una serie de planteamientos que se le piden al documento que el documento que no puede dar, coincido en la preocupación sobre la intransferencia del voto y algunos candados seguros que se tendrán que establecer, pero esa será tarea de la Comisión Especial del Voto para resolver parte de este problema que tendrán que delinearse una estrategia mucho más puntual sobre procedimientos a desarrollar, aquí lo que tenemos que hacer es en base a los datos que aportaba Antonio Plaza, en cuanto a la fundamentación de por qué esa cantidad que ser establecían en el documento tenían una fundamentación por qué la estrategia de difusión, creo que en ese sentido era correcto que si bien se había dicho en la reunión de trabajo no estaba en algunos casos plasmada de manera concreta y eso era lo que debía traer al documento, lo que había mayor sentido, seguramente el documento debía estar mucho mejor si hubiéramos contado con más tiempo y mas información para acabarlo, pero no hay que pedirle al documento cosas que tienen que ver con la dinámica y el reto que implica el voto de los michoacanos en el extranjero, porque lo que nos interesa es hacerlo mejor; y en ese sentido creo que la reforma electoral nos da algunos elementos que nos facilita recabar el voto, pero

también otros nos los dificulta, pongo un ejemplo, lo del correo certificado que dice el Código Federal y que aquí no se establece para efectos de recabar las solicitudes, puede ser por correo normal y en ese sentido facilitará que quien desee votar pueda costear de manera más barata el envío de la solicitud, esa es una facilidad pero hay una dificultad que no se valoró en el Congreso y es por ejemplo que las casillas que van a contabilizar los votos el día de la jornada tienen que abrir a las cinco de la tarde cuando lo podrían hacer antes para poder facilitar el proceso y no hacerlo tan complicado cuando es un procedimiento que tiene pasos muy concretos a desarrollar, desgraciadamente no está así; quisiera señalar que quedamos de hacer un simulacro para ver la cantidad de votos que se pudieran contar bajo el esquema que establece la propia reforma; y en ese sentido haría dos propuestas puntuales, para añadir en la página diecisiete en donde, en efecto ya se desarrolla mejor la estrategia sobre la difusión, que ya dijimos es la etapa incierta y ahí, el programa, la instrucción focalizada tiene que ser muy enfática ahí habla sobre los lugares de destino de la emigración, pero ahí hay que decirlo son cinco Estados que acaparan el 97 y 98% de la migración y debemos decir esos Estados que son: California, Texas, Arizona, Nevada e Illinois que son los que tenemos localizados y focalizados, cuando hablamos de focalizados habría que expresarlo de manera más clara y en la página diecinueve en donde está señalando el Vocal de Capacitación de que se está pensando en 200 votos sobre la base de diez mil votos a contabilizarse el día de la jornada, yo creo que podrían ser más, porque la cantidad de mesas que se van a instalar son alrededor de 25 a 30 y que pueden ser alrededor de 400, esa es parte de la discusión, aquí se da como mínimo doscientos, creo que eso se puede reducir que podemos contabilizar cuatrocientos al menos en el procedimiento que nos establece la reforma para poderlo salvar; esas serían mis dos observaciones que tiene que ver con una observación empírica que ya habíamos discutido y que nada más la rescato para que ser incorpore al documento; y, lo otro es, que yo si creo que la solicitud es un documento que se puede repartir abiertamente no tiene ningún problema hay experiencias en otros lugares en donde esto se hace así, en donde se pone de manera muy accesible la solicitud se hace un documento importante cuando ya viene la firma del ciudadano que solicita y así si se polea la solicitud, pero primero es un documento sin valor cuando ya es llenado, firmado y acompañado con la documentación del ciudadano y en ese sentido si debe foliarse para tener control sobre ese documento y ponerlo en manos del Instituto.- Sería mi observación en cuanto a eso; y ser mas claros en cuanto cuál es el objetivo, es un estudio de viabilidad, básicamente eso es lo que establece el artículo quinto y eso es lo que habría que pedirle, otras cosas muy puntuales que son válidas habría que pensarlas para incorporar a un documento que seguramente el nuevo Consejo General tendrá que diseñar bajo la condición que se establezca para tal efecto.- - - -

Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.- Buenas noches a todos.- Coincido con quienes han señalado que aunque ha sido enriquecido va seguir generando algunas dudas, porque el lunes por la mañana en las reuniones que tuvimos con mis compañeros en torno de este tema, así lo vimos, yo personalmente tengo dudas sobre algunas cosas porque no me convencen los datos que se manejan o la forma en que se han venido manejando, porque carecemos de la precisión casi en todo, como lo señalaba como por ejemplo, como procedemos decía también en la elección para la gente que radica aquí en nuestro Estado, que con toda precisión sabemos cuánto son, dónde están, etc., se dijo también de la difusión que también es algo incierto a pesar de que quisiera insistir en lo que dijo el Presidente de que en algunas cosas de los convenios con entidades en las que se debe hacer se van hacer por medio del IFE, a ofrecimiento y sugerencia del Instituto Federal Electoral que nos dijeron que lo más recomendable –al menos así lo consideraban ellos-, era que así procediéramos en el caso de Michoacán, que nos colgáramos, -así lo dijeron ellos- de los convenios establecidos; por estas razones y otras que pueden surgir me inclinaría por la propuesta que algún participante hizo por la mañana, este documento me queda claro que incluso no sólo porque habrá una renovación de este Consejo General sino porque pueden aparecer nuevos datos, algunos ajustes de lo que ha sido planeadas, que este documento fuera aprobado en lo general, es decir que de alguna manera quede la puerta abierta para que respetando las líneas generales puedan hacerse algunos ajustes, decía no porque sean otras personas las que operen, sino porque algunos datos pueden ajustarse a partir de cierta información que se vaya enriqueciendo, creo que la salida podría ser esa, señor Presidente, la quiero dejar como propuesta: que este documento se aprobara en lo general para dejar esa posibilidad de que fuera ajustado y modificado en algunas partes, de ser necesario.- -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Emilio Álvarez.- Gracias, buenas tardes.- Coincido con lo que plantean, pero incluso valdría la pena tomar la propuesta que hizo el compañero Humberto Vázquez en la sesión anterior, es decir, acelerar el proceso de integración de la Comisión del Voto migrante aún y cuando existe incertidumbre de cuando va a ser renovado este Consejo, la verdad es que puede ser mañana o dentro de quince días, pero no podemos estar esperando eso; a lo mejor el primer punto tendría que ser la integración de esa Comisión y que pueda empezar a trabajar en revisar todo esto y tratar de ofrecer algunos datos adicionales, no estamos partiendo de ceros es a través de una experiencia buena o mala es la experiencia que tuvo el IFE de alguna manera sirve y nos puede dar alguna luz sobre alguno de los temas, coincido en que parece o suenan exagerado hablar de doscientos votos en cada mesa de escrutinio y cómputo es muy poco el número de votos, parece un número exagerado de mesas, sin embargo si se aprueba en lo general como se plantea ahora y como se planteó por la mañana incluso para efectos de la presupuestación puesto que no tenemos datos, y ahí hay una precisión, el registro federal de electores lo dijo, o sea, sí emitió una opinión de que se podía hacer este trabajo, lo que no emitió son costos, su duda fue en que no nos podía decir cuanto iba a costar, dijo si se puede trabajar, si se puede realizar pero no te puedo decir cuánto va a costar; y tenemos dudas en cuanto a costos, dudas en cuanto cifras pero en lo general esto está correcto me parece que la Comisión puede realizar un trabajo de fondo muy interesante en revisar todo el documento, lo importante ahora es establecer un tope financiero, que es lo estamos haciendo al final de cuentas si se aprueba en lo general que es un tope de 16 millones y medio en números redondos y que de alguna maneras se plasma en este documento que si existe la viabilidad de llevar a cabo el voto migrante en este proceso electoral y que era el principal punto de dudas que se tendría que plantear y resolver a través de este documento con esto se resuelve, aprobando en lo general y creando a la brevedad esa comisión que ya la planteaba desde la vez anterior el compañero Humberto, y a lo mejor con eso podemos acelerar el trabajo de depuración y actualizar estos datos.- Gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Le pediría al señor Secretario, pasara a votación correspondiente, respecto del proyecto de estudio con las anotaciones y adecuación que ha hecho el Consejero Manuel García Urrutia en los puntos específicos y que posteriormente se vería en otra sesión la aprobación de la Comisión Especial para el voto de los michoacanos en el extranjero.- Sírvase la Secretaría pasar a la votación correspondiente.- -

Secretario.- Con gusto señor Presidente.- Señores Consejeros ¿Si están ustedes de acuerdo con la aprobación del proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración con las anotaciones indicadas por parte del señor Presidente? Hagan favor de manifestarlo.- Se aprueba el documento por unanimidad, señor Presidente.- -

Presidente.- Pasemos al siguiente punto del Orden del Día que tenemos pendiente, que es la convocatoria y el formato; no sin antes mencionar que nos daremos a la tarea inmediatamente entregar este documento a la oficina del Legislativo y Ejecutivo para dar cumplimiento así al artículo quinto Transitorio.- Está a su consideración el formato y la convocatoria, nuevamente se les hizo entrega de estos documentos con las adecuaciones que por la mañana se comentaron en relación con las correcciones que ustedes solicitaban, esperemos que ya estén completas pero en general y de igual forma estos son los documentos de los que ustedes ya tenían conocimiento.- Tiene la palabra el Consejero José Luis Dueñas.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consejero Electoral, C. José Luis Dueñas Corona.- Gracias señor Presidente.- Simplemente para sugerir que las fechas fatales de envío de las solicitudes del 4 de julio y el que después del 3 de agosto sea recibido por el Instituto no se podrán tramitar que resalten en negritas porque en este formato no están, en la solicitud sí pero aquí no.- Gracias.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Alfonso Castañeda.- -

Consejero Electoral, C. Alfonso Castañeda Cervantes.- Gracias.- En el caso de que la solicitud, no sería necesario que al aprobar estas, se hicieran algunas aclaraciones porque al menos así como está debemos hacerlo porque no es las forma definitiva, dice en la primera hoja: Instituto Electoral de Michoacán, apartado postal y luego tiene cinco ceros, después en esa misma hoja en los últimos párrafos dice: “para saber si fuiste registrado en la lista nominal, llama sin costo al y cuatro ceros de Estados Unidos al cuatro ceros al resto del mundo y en territorio nacional 01 8000.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Presidente.- Podríamos aprobar este documento y la convocatoria en lo general y que cuando este Consejo General determine que se complete el formato con los datos correspondientes es cuando tenga su aplicación.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista.- -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Arturo Guzmán Ábrego.- Gracias señor Presidente, buenas tardes.- Haciendo una reflexión, quizá hasta fuera de contexto que esto que se está aprobando, todo en lo general no se hasta dónde sea el alcance que pueda tener o qué tanto pueda beneficiar para este asunto del voto de los michoacanos en el extranjero, ya se aprobó una partida que en este momento se está señalando que se trata de 16 millones y medio de pesos para llevar a cabo el voto de los michoacanos en el extranjero y el Instituto nos está señalando que se espera una votación promedio en el mejor de los términos de 12 mil, palabras más, palabras menos, y haciendo una aritmética rápida cada voto sale en casi en un mil trescientos pesos; esto es lo que debemos valorar es una cantidad exagerada demasiado alta por el asunto de un voto, un mil trescientos pesos, pesos más pesos menos, creo que lo que aquí se apruebe tiene que ser razonado a más no poder, se tiene que aplicar un criterio amplio porque de otra forma, yo estoy conciente que los Partidos Políticos debemos aplicar y aplicarnos las medidas necesarias para que la participación no sea de doce mil, sino que sea mayor, sin embargo lo que se está planteando deja en muchos aspectos que desear.- Es cuanto señor Presidente.- -

Presidente.- Tiene la palabra el Consejero Manuel García Urrutia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Consejero Electoral, C. Manuel Arturo García Urrutia Martínez.- Para señalar lo siguiente: para la aprobación de estos documentos en lo general es porque en efecto faltan una serie de datos que tienen que incluirse tanto en la convocatoria como en la solicitud y que van a facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho, que en ese sentido coincido con el Consejero Alfonso Castañeda en cuanto la aprobación en general y que estas otras cosas que se van a contratar tienen que ver con la operatividad del voto y que tienen que ver con la aprobación de la partida que nosotros apenas estamos solicitando como propuesta para el Ejecutivo y para el Legislativo en este sentido también tendrán que hacer su valoración sobre el estudio que estamos presentando y esta suma de acuerdos es la que finalmente determinará si tendremos o no elección y voto los michoacanos en el extranjero en el próximo proceso, pero lo que estamos haciendo es nuestra parte en el sentido secundario que el Legislativo y Ejecutivo lo valoren para ver si con esos montos y la fundamentación que se está haciendo es viable o posible hacerlo en este momento.- Lo que estamos haciendo es una decisión que, repito, implica y corresponde a otros actores; personalmente no coincido con algunas valoraciones que se hacen en el voto en términos de costos si utilizáramos este mismo criterio el costo del voto de los mexicanos en el extranjero en el proceso federal fue alrededor de seis mil pesos y en ese sentido un mil trescientos sería un ahorro considerable si lo pensamos desde esa perspectiva, pero no es ese el punto, lo que hay que ver y valorar es que estamos abriendo un derecho, ahora puede ser muy costoso pero estamos permitiendo el acceso se puso en la ley por parte del legislativo; unos más escépticos que otros pero ahí está, quizá sea ahora muy costoso, estoy recordando casos en el extranjero y experiencia en otros países en donde el voto es muy sencillo no es complicado y es muy barato la manera en que se emite; en este momento es caro es costo que se está tratando de pagar bajo la expectativa que aquí se ha dicho; se dijeron que son alrededor de doce mil solicitudes las que se recibirían y alrededor de 10 mil los que se ejercerían también en base a la experiencia del IFE en donde se presentaron más de tres mil y votaron dos mil seiscientos es un poco el mismo criterio; pero yo esperaría que solicitudes se recibieran muchas más lo cual tampoco quiere decir nada sino la gente que va a ejercer ese derecho.- El criterio creo que es el correcto, pero no es el criterio a través del cual podamos juzgar en este momento el ejercicio de la instrumentación de este derecho tendría

que ser mucho más benevolentes en cuanto a juzgarlo, eso es lo único que yo diría en relación a lo que aquí se plantea.- - - -